

conformación de tipo celular eficiente en la conspiración, pero inadecuada, por ejemplo, en la lucha electoral. No hay que olvidar que el partido de "nuevo tipo", el partido celular, creación de Lenin, nació para la lucha conspirativa contra el Zarismo.

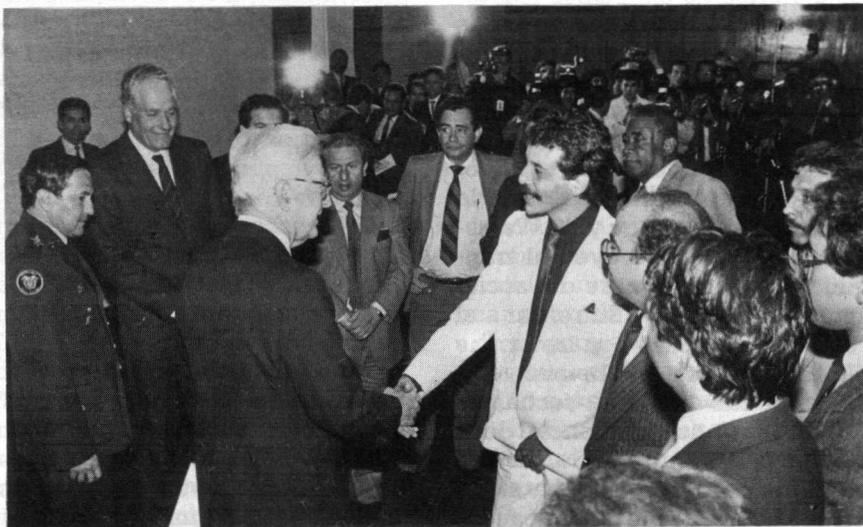
Pero, si todas estas argumentaciones no fueron suficientes, hay que decir que la guerrilla, M.19 incluido, generó el MAS de masas, una especie de ARENA salvadoreño, que hoy constituye una nueva realidad en el mapa de la política colombiana. El paramilitaris-

mo, sicariato, autodefensa, o como se le quiera llamar, con o sin apoyo del narcotráfico y de sectores de la oficialidad del ejército, o de los ganaderos y terratenientes, es una realidad política, es el nuevo fenómeno político, que amerita un tratamiento fundamentalmente político. La propuesta del M.19 al respecto, tiene la virtud de apuntar a ello. "Estudio de fórmulas para el establecimiento de diálogo directo con los grupos armados de derecha que tengan voceros reconocidos y con

capacidad de comprometer a la fuerza que dicen representar; siempre y cuando demuestren que persiguen objetivos políticos y prueben con gestos y hechos su voluntad de paz..."

Esa derecha organizada política y militarmente está acabando con la U.P., con los sindicalistas de izquierda, dirigentes populares y personalidades progresistas. Esa derecha organizada política y militarmente, está cobrando, de paso, la combinación de todas las formas de lucha...

# Programa de Gobierno del M-19



Instalación de la mesa de trabajo: las grandes rectificaciones

**A** partes del mensaje de Carlos Pizarro a la Mesa de trabajo para la Reconciliación Nacional, dirigido el 3 de abril de 1989.

Llegó la hora de las grandes rectificaciones que nos conduz-

can a afrontar con seriedad, realismo y profundidad la crisis colombiana (...). Rectificar el curso del país y proyectar su desarrollo integral, implica entregar al pueblo la absoluta soberanía sobre su presente y su porvenir. (...) diluci-

dar en un gran debate nacional las tres grandes rectificaciones y los perfiles de los tres grandes temas de su historia actual:

1. La Nueva Constitución que exprese en sus contenidos, sus formas y sus procedimientos, un auténtico TRATADO DE PAZ.
2. El diseño de un Plan de Desarrollo económico y social concertado a nivel regional y nacional que se erija en la Carta de Navegación que guíe nuestro avance con optimismo y perseverancia hacia la prosperidad con justicia.
3. La formulación nacional de una filosofía de convivencia, unidad nacional y soberanía, que oriente la definición de una política única para las armas de la república, que induzca un manejo democrático del orden público y restablezca el imperio de la justicia. Sólo en un marco de garantías reales a los Derechos Ciudadanos su-

peraremos el ciclo recurrente de la violencia política y social que es nuestro pasado y amenaza ser nuestro futuro.

La conclusión de este debate es un pacto social que debe ser legitimado plenamente en Plebiscito a realizarse en marzo de 1990. (...) Este proceso por sí mismo animará la Democracia colombiana haciéndola más sabia, seria y participativa. Pero las urgencias de la nación exigen hechos inmediatos que amplíen el clima nacional de distensión y preserven la vida, entreguen garantías a la participación y conjuren los vicios del sistema electoral; hechos que aborden enérgicamente los requerimientos insoslayables de la actual pobreza y las expectativas de progreso de todos los sectores de la nación.

Los hechos inmediatos DE CONVIVENCIA, JUSTICIA Y ORDEN PUBLICO serían:

1. Establecimiento de un Tribunal Especial responsable de investigar y juzgar delitos políticos, genocidios y crímenes contra los derechos de opinión, organización, y contra el libre ejercicio de la justicia.
2. Reglamentación de Autodefensa y disolución de grupos paramilitares.
3. Estudio de fórmulas para el establecimiento de diálogo directo con los grupos armados de derecha que tengan voceros reconocidos y con capacidad de comprometer a la fuerza que dicen representar; siempre y cuando demuestren que persiguen objetivos políticos y prueben con gestos y hechos su voluntad de paz.
4. Creación de una comisión No Gubernamental, de alto nivel, para exporar soluciones políticas, jurídicas y económicas al agudo problema del narcotráfico y establecer una agenda de diálogo directo de esta comisión con los Jefes de los carteles.
5. Derogación del Estatuto Antiterrorista.
6. Aplicación inmediata, por todas las partes, del Derecho Internacional Humanitario.

### **Hechos inmediatos en Materia Económica y Social que hagan parte de un plan de Emergencia para la Reconstrucción del País.**

1. Ampliación del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), con el fin de contribuir al Plan de Emergencia para la Reconstrucción del País y de iniciar la concertación de un Plan Decenal de desarrollo económico y social.
2. Implementación de un programa extraordinario de producción y distribución de alimentos, tendiente a incrementar su oferta y abaratar el costo de vida. Este programa debe incluir la ampliación de líneas de crédito barato; condonación y reestructuración de deudas; disminución de costos de insumos y maquinarias; subprograma de infraestructura, riegos y adecuación de tierras; seguro cosecha, fomento a la construcción de centros de acopio y conservación de alimentos. Creación de cinturones verdes de producción de alimentos en zonas suburbanas.
3. Implementación de un plan de Vivienda de Urgencia que contemple:
  - Relocalización de los habitantes de zonas de alto riesgo.
  - Declaratoria de las áreas vacantes y de los lotes de engorde como zonas de desarrollo prioritario.
  - Definición de un "Plan Nacional de Vivienda del ICT y del BCH", en las zonas de desarrollo prioritario.
  - Redefinición del sistema UPAC.
  - Plan de Autogestión concertado que permita la organización de programas de autoconstrucción y montaje de centros de acopio y distribución de materiales.
4. Aumento semestral del salario mínimo y regulación concertada entre gobierno, productores y consumidores, de los precios de los artículos de primera necesidad, para repartir así los costos de la inflación de manera más equitativa.

5. Constitución de un FONDO NACIONAL PARA LA PAZ con el propósito de financiar el Plan de Emergencia para la reconstrucción del país.

### **Hechos inmediatos de orden constitucional y en materia electoral**

1. Devolución al pueblo de su soberanía para reformar o cambiar el ordenamiento político de la república.
2. Definición de un procedimiento democrático para la elaboración de la Nueva Constitución.
3. Convocatoria a un Plebiscito Nacional que reforme el sistema electoral contemplando los siguientes puntos:
  - Elección presidencial a dos vueltas.
  - Sufragio universal secreto y obligatorio.
  - Creación de la circunscripción electoral nacional.
  - Financiación estatal de las campañas electorales.
  - Destinación de espacios en los medios de comunicación masiva para los partidos en campaña electoral.

Tal Plebiscito podrá celebrarse el 12 de octubre del año en curso. El objetivo de nuestro itinerario es La Paz. No aspiramos a ninguna prebenda ni privilegio, no venimos a negociar principios ni a morigerar banderas; no venimos a entregar programas o armas. Lo que está sobre la mesa es la búsqueda de un gran pacto que resuelva el conflicto armado y dé respuesta a las demandas vitales de nuestro pueblo. No es nuestro empeño pactar pequeñeces para que todo siga igual o para que la guerra en su actual desarrollo se escale a niveles superiores; estamos por la desmovilización de las agrupaciones armadas de todos los signos y nos comprometemos a marchar hacia nuestra propia desmovilización como parte del avance del itinerario de democracia. Lo pretendido es una paz democrática estable y duradera y no una simple escaramuza para agregar a los balances anuales o a los discursos electorales.